



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de Marzo de 2012.-

67/12

Expediente N° 14.424/11

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita la baja de bienes, a cargo del Ing. Osvaldo Blesa; y

CONSIDERANDO:

Que el material a dar de baja son bienes a cargo del Ing. Osvaldo Blesa (ex docente fallecido), por no haber sido localizados, habiéndose extremado los recaudos en su búsqueda;

Que Dirección de Sumarios, a fs. 7, la Abog. Raquel Mercedes de la Cuesta, con fecha 30 de Noviembre de 2011, emite Dictamen N° 551, viabilizando la baja;

Que han intervenido, División de Patrimonio de esta Facultad, Asesoría Jurídica, la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección General de Administración de esta Universidad;

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la Facultad de decidir sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria de fecha 24/02/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de los bienes materiales detallados a fs. 5 vta., por un valor residual de: \$ 31,00 (PESOS TREINTA Y UNO).

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, División de Patrimonio de esta Facultad y al Ing. Jorge F. ALMAZAN. para su toma de razón y demás efectos.
NM.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA